

La Generalitat quiere promover un seguro veterinario reembolsable para perros y gatos

El CVCV solicitará nuevos contactos para trasladar sus propuestas [Pág.4](#)



"Las dos leyes de bienestar ni son cortas ni son cumplibles" [Pág.2](#)

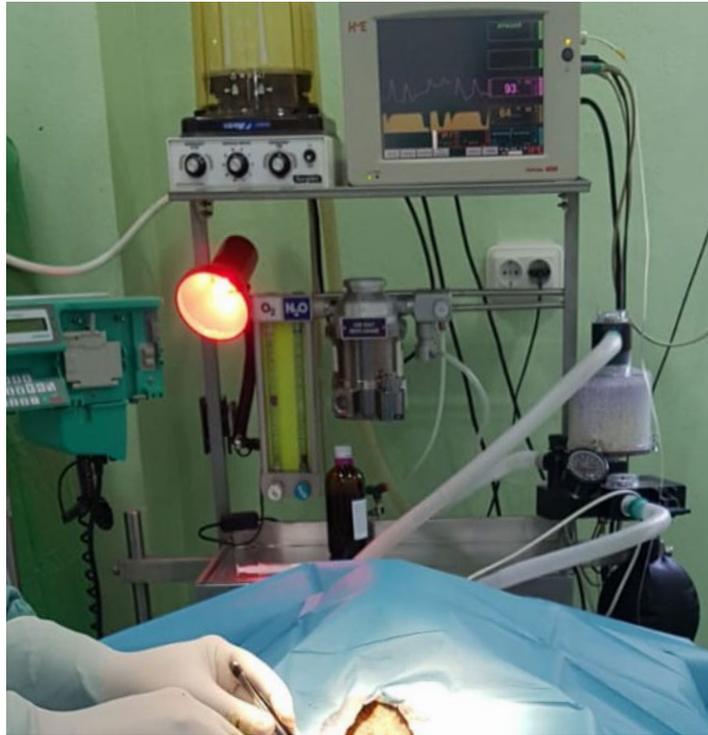
ACTUALIDAD COLEGIAL



COVCS reconoce a Gargallo como su presidente de honor [Pág.3](#)

CLÍNICAS

Icoval va más allá de los test de sociabilidad para los PPP [Pág.7](#)



Icoval: "Hay municipios que no asumen sus obligaciones ni planifican la gestión de colonias"

Dura respuesta a una carta del Ayuntamiento de Ibi en la que pedía "voluntarios" para esterilizar felinos [Pág.5](#)

CLÍNICAS

La Ley 7/2023 supera el año de existencia y no ha sido aún desarrollada [Pág.6](#)

CLÍNICAS

Miñana: "El perfil del cliente de exóticos mejora pero lo hace poco a poco" [Pág.8](#)

SEG. ALIMENTARIA

El CVCV media para corregir la resolución de la bolsa de mataderos [Pág.9](#)

Elige tu sección:

[Actualidad Colegial](#)

[Clínicas](#)

[Calidad y seguridad](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE · COLEGIO
OFICIAL · DE
VETERINARIOS
DE · VALENCIA

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN

(TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SALUD PÚBLICA: 15 plazas OEP 2023 + próxima OEP 2024

* AGRICULTURA: próxima OEP 2024.

- CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 121 plazas OEP

2021-22 (en curso) + 63 plazas OEP 2023 (próxima convocatoria) + próxima OEP 2024.

INFORMACIÓN SOBRE MECANICA DEL EXAMEN DEL

CNVEN:

https://www.youtube.com/watch?v=8XcQe29_WvgCE

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- Aragón 2019 (final): 10 de 10 aprobados (nº1 incl.) // 2020 (final): 19 de 25 aprobados (nº1 incl.) //

2021 (final): 41 de 47 aprobados.

- Castilla La Mancha Cuerpo Superior (final): 6 de 11 aprobados (nº1 incl.) // CLM Sanitarios Locales (final): 15 de 28 aprobados.

- Cantabria 2020 (final): 12 de 15 aprobados. // 2023 (final): 13 de 15 aprobados.

- Cuerpo Nacional Veterinario 2020 (final): 22 de 51 aprobados // 2022 (final): 27 de 57 aprobados.

- Murcia 2020 (final): 25 de 43 aprobados (nº1 incluido) // 2023 (final): 49 de 73 aprobados (nº1 incluido).

- Diputación Foral de Gipuzkoa 2020 (final): 5 de 9 aprobados.

- Diputación Foral de Álava 2019 (final): 8 de 18 aprobados.

- La Rioja 2019 (final): 2 de 2 aprobados (nº1 incl.) // 2021 (final): 5 de 8 aprobados (nº1 incl.).

- Navarra 2021: 14 de 22 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Coordinación: Eduardo Vijil (CNV).

- Equipo de preparación Comunitat Valenciana: 2 funcionarios Conselleria Sanidad + 2 funcionarios Conselleria Agricultura, ubicados en puestos de coordinación.

- Equipo preparación CNV: 25 funcionarios nivel 28-30 (servicios centrales y periféricos).

- Temarios propios, actualizados permanentemente y con © propio.

- Test, supuestos prácticos y versión corta de cada Tema.

- Preparación virtual + tutorías semanales por videoconferencia.

- Condiciones preferenciales colegiados: descuento del 20% sobre el importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

ACTUALIDAD COLEGIAL / LA ENTREVISTA



Rechazo total a que la CNMC controle los códigos deontológicos

Los colegios sanitarios de toda España se oponen frontalmente al Proyecto de Real Decreto para modificar la transposición de la Directiva sobre la aplicación del test de proporcionalidad. Según han valorado, supone una fiscalización previa de los códigos deontológicos por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

La situación surge en relación al Proyecto de Real Decreto por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2018/958, del Parlamento Europeo que dictamina la aplicación del denominado test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones.

Los presidentes de los consejos generales de Biólogos, Dentistas, Dietistas- Nutricionistas, Enfermeros, Farmacéuticos, Fisioterapeutas, Logopedas, Médicos, Ópticos-Optometristas, Podólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales y Veterinarios, consideran que “no existe justificación ni ética ni legal para exigir a las organizaciones colegiales una evaluación previa por parte de la autoridad encargada de velar por la libre competencia en los mercados”.

Los colegios sanitarios explican que la CNMC no tiene capacidades ni competencia para llevar a cabo una tarea que, en última instancia, implica la ordenación del ámbito de las profesiones.

Intrusión

Esta situación vaciaría además en buena medida las funciones legítimamente atribuidas a los ministerios correspondientes, en nuestro caso, el de Sanidad. Todos los consejos sanitarios consideran “un gravísimo error que los Códigos Deontológicos se fiscalicen por parte de la CNMC, que por su propia naturaleza es un organismo que sólo lo puede hacer desde una perspectiva meramente de mercado, en lugar de atender a su verdadero objetivo que es proteger intereses públicos, en este caso, la salud de las personas”. Esta intrusión afecta a la protección de la salud en general y de los pacientes en particular.

- Ver diariofarma.com / 25-3-2024

“No hay veterinario al que no le afecte el cierre de granjas o la falta de relevo”

Pedro A. Andrés es jefe de Servicio de Producción y Sanidad Animal

Es uno de los veteranos más queridos del Colegio de Castellón (COVCS). De padre y esposa veterinarios, no lo dice pero debe estar contando los días para alcanzar la jubilación. Pedro Antonio Andrés Beltrán, ya con la plaza ganada, alternó durante un lustro el trabajo a pie de campo como veterinario de saneamiento con el de jefe de Servicio de Producción y Sanidad Animal en el que se ha mantenido las últimas casi tres décadas. En sus comienzos, vivió la transición entre el cuerpo de veterinarios titulares y la reestructuración del servicio que a partir de 1988 se dio. Es divertido por momentos y siempre sincero, agradable, directo, se le entiende.

P.- En sus inicios hizo sustituciones en el cuerpo de veterinarios titulares. ¿Cree que los municipios podrían volver a contratar veterinarios?

- Si los ayuntamientos reflexionaran no sólo podrían, es que deberían contratar veterinarios y tenerlos en plantilla. Y no sólo por los animales de compañía, sino por su trabajo en sanidad ambiental, salud pública. Lo veremos este verano en primera plana de los periódicos con el control de mosquitos, moscas, garrapatas, etc... qué mejor que estar asesorados por un veterinario.

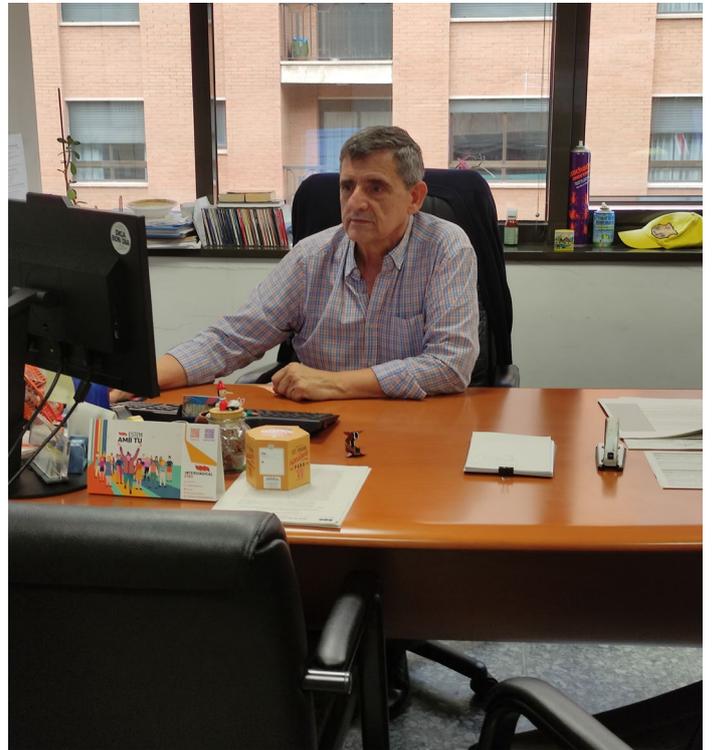
P.- Se incorpora a Agricultura coincidiendo con la aplicación del decreto 30/1988 por el que se reestructuraron los servicios veterinarios. ¿Cree que tiene sentido mantener esa fragmentación en la era del One health?

- En ningún caso. Sin embargo no será la administración quien lo arregle, tendremos que ser nosotros. Debemos mirar a otras autonomías, no hay que inventar cosas, debemos tomar ejemplo de lo que funciona. Esta fragmentación no es buena para la veterinaria.

P.- Ha conocido muchas campañas de saneamiento, ¿la lucha contra qué enfermedad le impactó más?

- La respuesta es fácil, la de la Peste Porcina Africana. Fue mi comienzo, la última que ejecutó el ministerio directamente y la que demostró que las enfermedades podían erradicarse. Fue la que entendió que sólo con la colaboración de todos los afectados, el final era posible. Con ella se formaron las ADS en porcino y fue la semilla para el resto de sectores. Todavía conservo el fax de la Comisión felicitando a España.

P.- La actitud del ganadero en esas campañas, ¿entiende hoy mejor la labor del



Pedro Antonio Andrés, posa en su despacho de la Delegación de la Conselleria de Agricultura en Castellón

veterinario?

- La comprensión va ligada a la información. En este aspecto fallamos por no saber explicar o porque las campañas en muchas ocasiones superan la vertiente técnica y esa está fuera de la responsabilidad del veterinario. Durante la campaña el veterinario tiene difícil, durante su labor de campo, dar las explicaciones que el ganadero necesita. Son otros los que deben hacerlo y aquí es importante la función del veterinario libre, figura que en las últimas campañas la Administración ha olvidado o me atrevería a decir, ha denostado.

P.- ¿Qué cree que puede aportar la figura del veterinario de explotación?

- Será un paso importante si sabemos aprovecharlo, pero puede convertirse en un boomerang contra nosotros. La OCV debe sentarse y concretar qué es lo que queremos. En esta figura aparecen desafíos que debemos estar dispuestos a asumir y hay que abordarlos. Todavía estamos a tiempo, con las últimas protestas agrarias, es uno de los puntos que se ha retrasado a 2025

P.- Los estudios sobre burn out, estrés... que interrelacionan esos problemas emocionales con la precariedad laboral se suceden en el sector clínico, ¿cree

que hay también mucho de ello entre los veterinarios de animales de abasto?

- Por supuesto. Los problemas son iguales, aunque no lo parezcan. Todo está ligado al vínculo de las personas con los animales —caso de animales de compañía— o de un proyecto de vida —caso de los de abasto—. Ambas cuestiones son positivas pero elevan el grado de exigencia al veterinario y lo expone a mayores conflictos morales. La situación del sector primario en general y del ganadero en particular la hemos estado viendo estos días en la calle. No hay veterinario de campo al que no le afecte el cierre de explotaciones o la falta de relevo generacional. Además, estos cierres no son inmediatos, detrás hay un drama conocido por el veterinario al que no puede ser indiferente.

P.- ¿Cómo valora la dirección que han tomado las últimas leyes de bienestar de animales domésticos?

- Alguien dijo que las leyes debían de ser cortas y cumplibles. Pues en ninguna de las dos es así. No tienen dirección, son un despropósito, cada una va por un lado. Conozco un poco más el nacimiento de la autonómica, 4 años de contactos para no hacer caso a nadie y publicarla aprisa y corriendo para que sea anterior a la estatal.

ACTUALIDAD COLEGIAL



Santiago Vega ingresa como nuevo académico en la RACVE

El catedrático de Sanidad Animal, en la Universidad CEU Cardenal Herrera, Santiago Vega, ha ingresado este 8 de abril en la Real Academia de Ciencias Veterinarias de España (RACVE) como académico correspondiente electo en la Sección Cuarta de Alimentación, Nutrición y Veterinaria de Salud Pública.

La sesión de ingreso, que tuvo lugar en el salón de actos del Colegio de Veterinarios de Madrid (Colvema), estuvo presidida por Arturo Anadón, presidente de la RACVE; Salvio Jiménez, vicepresidente; y Miguel Ángel Aparicio, secretario general. Además, les acompañaron en la mesa Ana Rodríguez Castaño, directora general de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, y Consuelo Serres, presidenta de la Conferencia de Decanos y Decanas de las Facultades de Veterinaria de España.

El encargado de la presentación fue el académico de la RACVE Pedro Luis Lorenzo, que transmitió el "honor" que suponía este momento, "tanto por su personalidad y sus méritos, como por la entrañable amistad que nos une desde hace varias décadas".

Control de la Salmonella

Por su parte, Vega pronunció su discurso de ingreso titulado 'Claves para el control de Salmonella a nivel de granja: Un reto para la salud pública'.

-Ver animalshealth.es / 9-4-2024

La Asamblea del COVCS aprueba nombrar presidente de honor a Luis Miguel Gargallo

Confirma la renovación de los miembros de la Comisión Deontológica

El pasado 23 de marzo tuvo lugar la Asamblea General del Colegio de Castellón (COVCS), la primera presidida por Natalia Gil y su nueva Junta de Gobierno. La reunión del órgano soberano -que en la práctica sirvió para el reencuentro de buena parte de la antigua ejecutiva, que estuvo al frente de la entidad hasta finales de mayo de 2023, con el equipo ahora liderado por Gil- permitió completar la transición hacia el nuevo mandato y reconocer a su predecesor e histórico dirigente, Luis Miguel Gargallo, como nuevo presidente de honor de la entidad. Además de aprobar la liquidación de los presupuestos de 2023 y de revisar la previsión de ingresos y gastos para 2024, cada vocal defendió su respectivo informe de gestión.

Junto a todo ello, la asamblea procedió a ratificar la renovación de la Comisión Deontológica que pasa a estar conformada por los siguientes colegiados: Federico Añó Ferrer, Enrique Ynaraja Ramirez, Candelaria Vallés Viola, Joaquín Clausell Sola, Lucía Fayos Galán, Astrid Doménech Mallol y Carlos Alagarda Cañas. Tales nombramientos se conocieron después de que el vocal de esta sección, Pedro Antonio González, diera cuenta de las actuaciones llevadas a cabo durante 2023 que acumuló hasta 11 expedientes, 6 de ellos por denuncias por mala praxis. Esas 11 actuaciones igualan la cifra más alta jamás registrada por esta comisión en 2016 y 2017.

Al trabajo colegial habitual, el necesario en cuanto a la tramitación burocrática de los permisos para la nueva sede colegial o al cierre de algunos convenios, como el aprobado con el Colegio de Psicólogos para una primera atención gratuita en casos de *burn out*, se



Arriba, miembros de la junta actual (en primer plano) y de la pasada (en segundo). A la izqda, Luis M. Gargallo.

para la reforma del reglamento de *bous al carrer* que ha promovido el nuevo Consell salido de las elecciones.

Unanimidad

En realidad el reconocimiento a Luis Miguel Gargallo se acordó ya por la Junta celebrada el 3 de octubre, cuando todos sus miembros votaron unánimemente en este sentido. Gargallo comenzó a colaborar con el órgano ejecutivo del colegio en 1998, al año siguiente se incorporó como vocal y en septiembre de 2005 fue elegido presidente del COVCS, cargo que mantuvo durante casi 18 años, hasta junio de 2023.

Cambios en redes

Por su parte, la vicesecretaria de la entidad, María Monfort, informó de las mejoras acometidas en el diseño de la *newsletter* colegial y avanzó novedades en la gestión de las redes sociales corporativas, con la próxima apertura de nuevos perfiles colegiales en LinkedIn y en Instagram.



hubo de añadir las necesarias reuniones de coordinación con las diferentes consellerías o con los propios colegios -en el CVCV- derivadas de la aprobación de dos leyes claves para el bienestar de los animales domésticos (la nacional y la autonómica). Tal cosa provocó cambios en el funcionamiento del RIVIA, condicionó la planificación de la formación, obligó a preparar campañas informativas, interactuar más con la prensa...

Así lo explicó la presidenta, Natalia Gil, quien en su balance también quiso destacar por ello el trabajo de la Comisión de Clínicos creada así como la de Espectáculos Taurinos, que ya a finales de año comenzó las conversaciones -lideradas por la vicepresidenta del COVCS, Herminia González-Albo,

El ICOVV da formación 'transversal'

El Colegio de Valencia (ICOVV) pone en marcha una nueva línea formativa 'transversal', sobre temas que afectan a la profesión pero que no serán estrictamente veterinarios. El primero de estos talleres se impartirá el 25 de abril, con el objetivo de formar a los colegiados en habilidades esenciales sobre la creación, gestión y uso del certificado y firma digital.

A través de ejercicios inte-

ractivos, demostraciones y estudios de caso, los asistentes aprenderán a usar el certificado digital y a firmar documentos para asegurar su autenticidad e integridad.

El siguiente curso de este tipo se centrará en el *mentoring* como herramienta a través de la que un profesional guía a otro que está en una etapa anterior con el fin de impulsar su desarrollo profesional.



Nuevo logo, primer paso por los 120 años de Icoval

El próximo 25 de febrero de 2025 se cumplirán 120 años desde la constitución formal del Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval). La Junta Directiva de esta entidad ha comenzado a trabajar ya en el programa de actividades que tiene previsto para conmemorar tal aniversario. El primero de ellos ha sido el rediseño de un nuevo logotipo para la ocasión.

La nueva imagen corporativa que Icoval repetirá en cada acto y ocasión en la que esté presente o participe de alguna manera, refleja el concepto *One health* en el que se debe englobar

-y se quiere fomentar- el trabajo que realizan todos los veterinarios. "En los próximos meses vamos a trabajar porque este aniversario sea también todo un homenaje a la profesión veterinaria, por su contribución al cuidado de la salud no sólo de los animales, sino también de las personas y el medio ambiente", reitera el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val.

La visión *One Health* será el *leitmotiv* de estas celebraciones e inspirará más acciones que durante los próximos meses comenzarán a darse a conocer.



CLÍNICAS

La Generalitat quiere promover un seguro privado veterinario reembolsable para perros y gatos

El CVCV que ya conocía la idea, solicitará nuevos contactos para trasladar sus propuestas

En septiembre de 2022, el entonces candidato, Carlos Mazón, mantuvo un primer contacto con los representantes del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV). El hoy presidente de la Generalitat vino acompañado por su entonces asesor en materia de animales de compañía, Raúl Mérida, quien sería también el elegido tras las elecciones para ejercer como responsable de Medio Natural y Animal. Aquella cita sirvió para adelantar la creación de esta nueva dirección general y ya entonces Mérida compartió una idea que posteriormente se recogería en el programa electoral del PP: quería promover una fórmula con la que ofrecer una cobertura básica para los gastos veterinarios de los titulares de perros y gatos. En posteriores citas con el CVCV, este planteamiento se ha repetido y, finalmente -el pasado 2 de abril- el hoy ya director general anunció en una entrevista en Apunt Tv que el modelo elegido es el de un seguro privado (de atención veterinaria) y de carácter reembolsable: “Seremos la primera comunidad de España en implantarlo y mi idea es que nos copien todas”.

Efectivamente, esta es la fórmula que los colegios postularon en tales contactos para lograr que todos los centros veterinarios de la Comunitat quedaran integrados, sin exclusión, en esta nueva posible cobertura. Como es bien sabido este tipo de pólizas no trabajan con un grupo de veterinarios (dentistas o médicos, porque también existen seguros reembolsables para estas profesiones) sino que sus asegurados pueden acudir a la clínica que quieran, abonando el servicio, se llevan factura y después la giran a la aseguradora para que se la reembolse.



Fotograma de Raúl Mérida, director general de Medio Natural y Animal, durante la entrevista concedida en Apunt.

Más allá de esta filosofía hay muchas dudas sobre cómo lograr que “todos los animales de compañía de la Comunitat tengan un mínimo sistema de seguro privado para garantizar su salud”, según explicó el propio Mérida en la entrevista. Ni se conoce tal cosa, ni cómo -en su caso- se financiará. “Debería desarrollarse esta propuesta mucho más de lo hecho hasta ahora para poder evaluarla. Nos reuniremos para presentar nuestros planteamientos y pondremos por delante de todo que los animales reciban un servicio veterinario de calidad, y no se vea condicionado, ni mermado por los sistemas de aseguranza, como ocurre en otras profesiones. Ya existen diversos sistemas y habrá que escoger

el que mejor se acople a la salud de los animales y a los veterinarios”, advierte a este respecto la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor.

Seguro agrario y programa del PP

Según aclaró Mérida -que dijo haberse reunido también con diversas aseguradoras- este tipo de coberturas de atención veterinaria “básica” (excluyendo gastos en medicamentos) se situaría hoy en el mercado en un coste anual de entre 150 y 250 euros. El planteamiento sería rebajar este pago a una prima “simbólica”, que no concretó.

En el programa electoral del PP de la CV sí se desarrolla algo más este aspecto y se habla de promover “una ta-

rifa plana voluntaria de 50 euros al año, gestionada a través de colaboración público-privada”. A continuación se matiza que “la implantación de este sistema será consensuada con los veterinarios y entidades aseguradoras”.

Aún así, cómo lograr que esa prima tenga un coste “simbólico” sigue siendo una incógnita. Durante la entrevista, el Mérida situó como referencia el modelo de seguros agrarios, que no explicó pero en el que es conocido que Gobierno y autonomías contribuyen con ayudas a reducir el coste de la prima, en muchas ocasiones, incluso por encima del 55%. En los encuentros mantenidos con el CVCV, Mérida también especuló con la posibilidad de ofrecer deducciones fiscales para incentivar la contratación de estos seguros.

Identificación y abandono

El director general se refirió también a los objetivos fundamentales de las leyes de protección animal -autonómica y nacional- aprobadas en 2023. Así, se refirió al abandono cero y a la identificación obligatoria de animales domésticos pretendida en ambos casos. Mérida se remontó a la puesta en marcha del RIVIA en 1997 para advertir que, desde entonces, es obligatorio (en el caso de los perros) la identificación y pese a ello “hoy en los centros de recogida el porcentaje de animales que entra sin chip es del 80%”, dijo. De ahí que planteara -como método también para reducir el abandono- el poner como condición previa para acceder a esta posible cobertura la identificación del animal.

-Ver entrevista en Apunt / 2-4-2024

-Ver lasprovincias.es /3-4-2024

En septiembre la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca publicó en el DOGV su reglamento funcional y orgánico (ROF) y ahora, concretamente el 13 de marzo, ha hecho lo propio la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio. La publicación de ambos reglamentos ha permitido concretar los ámbitos de actuación y competencias de sendos departamentos. Y finalmente -como se preveía- su publicación supone que, por vez primera, la titularidad del Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA) pasa de la Conselleria de Agricultura a la de Medio Ambiente, si bien el de équidos sigue en manos de la primera.

Concretamente, el artículo 9 de la Orden 2/2024, de 6 de marzo -del ROF

El RIVIA pasa a depender de la C. de Medio Ambiente

de la Conselleria de Medio Ambiente- establece que corresponde a la Subdirección General de Protección Animal, Agentes Medioambientales y Coordinación la “gestión del registro supramunicipal de identificación de animales de compañía de la Comunitat Valenciana” (conocido como RIVIA) así como del “Registro de entidades colaboradoras de protección y defensa de los animales de compañía” (Art. 9.3.e).



Certificación ISO en favor del CVCV por su trabajo en el RIVIA

Además, a esta misma subdirección -cuyo responsable es el propio director general de Medio Natural y Animal, Raúl Mérida- le corresponde “elaborar propuestas de directrices para el desarrollo de la legislación de protección animal” (Art. 9.3.a); “gestionar la protección animal, asistir y luchar contra el abandono y maltrato de animales” (9.3.b); “fomentar y garantizar la salud y el bienestar animal” (9.3.c); “Reconocer y

poner en valor programas para la protección animal” (9.3.d).

Renueva el certificado de calidad

El RIVIA pasa a depender ahora de Medio Ambiente pero seguirá siendo gestionado por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV). De ahí que, al día siguiente de la publicación del ROF, se produjera ya una reunión de trabajo entre representantes de la entidad colegial y el propio Mérida. En tal cita, el CVCV informó al director general de la renovación del Certificado de Gestión de la Calidad con arreglo a la ISO 9001:2015 en favor de esta entidad en cuanto a su labor en el propio RIVIA.

CLÍNICAS



El presidente de la OCV, Luis Alberto Calvo y el vicepresidente, Gonzalo Moreno

La OCV recuerda que las colonias “deben reducirse por salud pública”

La protección de las colonias felinas es uno de los aspectos más controvertidos de la Ley 7/2023 de Bienestar Animal (nacional). Uno de sus motivos es el elevado coste para los ayuntamientos; el otro, es -según algunos estudios realizados por biólogos- es la amenaza que puede suponer este depredador para otras especies autóctonas. El presidente de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), Luis Alberto Calvo, lo tiene claro: “El control de las colonias felinas debe tener la finalidad única de reducirlas para que desaparezcan”.

La referida ley, en vigor desde hace medio año, obliga a los ayuntamientos a crear un plan de gestión de colonias felinas. Además de atender, alimentar y proteger a los gatos callejeros, los municipios están obligados a capturar a todos los felinos, vacunarlos, desparasitarlos, esterilizarlos y devolverlos a sus colonias de origen. También deben designar a un responsable para alimentarlos y cuidar de que estén bien atendidos. “Es una preocupación importante porque estamos hablando de animales que viven en la calle y ese no debería ser el hogar de ningún animal de compañía”, señala Calvo. A su juicio es una cuestión de salud pública: “Yo no quiero ir con mi hijo y que los gatos le transmitan una tiña, un hongo, una parasitosis o pulgas. Tampoco quiero que la biodiversidad de las aves que hay en una ciudad desaparezca por culpa de los gatos callejeros”.

Falta de medios y de veterinarios

El presidente de la OCV está convencido de que esta ley es “necesaria”, pero también critica que carezca de la dotación económica suficiente para que los consistorios puedan abordar sus obligaciones. “Es muy fácil obligar a capturar y esterilizar a los gatos, pero ¿quién asume el coste?”, cuestiona. Calvo también recuerda que en los 8.000 ayuntamientos de España hay un total de 300 veterinarios municipales, lo que se suma a esa falta de medios.
-Ver libertaddigital.com / 1-4-2024

Icoval alerta a los municipios que esterilizar las colonias exige un presupuesto y un plan

Contesta a una carta al Ayuntamiento de Ibi en la que pedía “voluntarios”

Tanto la Ley 7/2023 (nacional) como la 2/2023 (autonómica) reafirman y amplían las competencias de los ayuntamientos en materia de tenencia de animales de compañía en general y sobre la gestión de colonias felinas en particular. Más allá de fijar como meta el sacrificio cero, tal legislación establece que serán los municipios los responsables del control poblacional, sanitario y de la identificación de los miembros que formen parte de esas colonias. Y para cumplir tal cosa ambas normas mencionan un instrumento: la aplicación de los programas CER (Captura, Esterilización y Recuperación). Pues bien, el Colegio de Alicante (Icoval) denuncia que, en demasiadas ocasiones, los municipios “no se están tomando en serio las nuevas obligaciones legales e improvisan, sin presupuestos ni responsables claros. Aunque en la gestión de las colonias es clave la colaboración de las entidades de protección local así como de voluntarios que asuman su alimentación, la esterilización debe ser realizada por veterinarios y por muy vocacional que sea esta profesión hablamos de intervenciones quirúrgicas que bajo ningún concepto pueden ser altruistas”.

Así se manifestó el 26 de marzo en nota de prensa el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val, tras analizar la situación creada medio año después de la entrada en vigor de la normativa estatal y de un año de la valenciana y tras recibir una propuesta del Ayuntamiento de Ibi (con más de 23.000 habitantes) que ha provocado indignación en la entidad.

En el referido escrito, este consistorio pregunta a Icoval sobre un posible grupo de “veterinarios voluntarios” para hacer esterilizaciones, una solución a la que intentaría recurrirse mientras se resuelve el “bloqueo presupuestario” que dice padecer este municipio. En la



Arriba un quirófano preparado para una esterilización. Abajo, recortes de prensa

respuesta colegial se advierte que la entidad es “contraria” a esta figura (la del voluntariado) y se alerta de que esta fórmula ya provocó en el pasado “graves problemas”. Icoval se refiere así a los episodios que se



dieron hace años en municipios alicantinos -como el propio Ibi- cuando el colegio tuvo que actuar ante la sucesión de campañas clandestinas de esterilización promovidas por una asociación animalista y realizadas por veterinarios extranjeros, que incumplieron las más elementales medidas de buena praxis.

Ayudas

Lo entonces denunciado fue tan grave que Icoval intensificó las conversacio-

nes con las administraciones para buscar fórmulas con las que auxiliar a los ayuntamientos. Gracias a tales contactos, hace ahora 9 años, la Diputación de Alicante arrancó un plan pionero que durante este tiempo ha permitido una inversión acumulada de más de 2 millones de euros. A través de convenios de los ayuntamientos con las clínicas locales, aplicando un protocolo de buenas prácticas redactado por Icoval y en virtud de tales ayudas se han esterilizado decenas de miles de gatos. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 convocó en 2023 otra línea de ayudas de 2 millones para todo el país con idéntico fin pero son pocos los ayuntamientos que pueden aspirar a tales subvenciones porque las exigencias son bastante altas.

“Gracias al efecto acumulado de las ayudas de la Diputación, Alicante está varios pasos por delante en la aplicación del método CER. Existen ayuntamientos como el de Orihuela, que son modelicos en este sentido pero hay otros que se limitan a improvisar”, explica el presidente de Icoval.

Precariedad y estrés

En su réplica al Ayto. de Ibi, Icoval hace hincapié en los estudios que sitúan a Veterinaria como una de las licenciaturas superiores peor pagadas. Recientes análisis, además, vinculan la mayor precariedad detectada con las graves alteraciones emocionales y al estrés que los veterinarios sufren en su actividad diaria.

La técnica CER estabiliza inmediatamente el tamaño de la colonia si por lo menos se actúa sobre el 70% de adultos fértiles. Una esterilización cercana al 100% dará lugar a una declinación gradual de la población. Cualquier acción por debajo de estos umbrales implicará que la inversión realizada acabe por ser inútil.

La Diputación apoya otro curso de Icoval sobre colonias felinas

La Diputación de Alicante apoyará la celebración de un nuevo curso sobre gestión municipal de colonias felinas impartido por el Colegio de Alicante (Icoval). Se trata de una nueva edición de la formación de ‘iniciación’ en esta materia que ya se impartió en junio de 2023 a decenas de técnicos y que está previsto que se celebre también en el Hogar Provincial de Alicante el próximo 29 de abril.

La formación será dada de nuevo



por Pablo Calatayud, veterinario de la Asociación Refugio Aspe y del Centro La Torre .

La Diputación se ha comprometido a responder a la demanda de los propios municipios y accederá a la petición que también ha realizado Icoval de ampliar las horas lectivas sobre esta materia y extenderlas hasta las 15 horas en la próxima convocatoria. De igual manera, para 2025 estudia habilitar una partida con la que facilitar la contratación de servicios veterinarios (externos) a municipios de menos de 5.000 habitantes.

CLÍNICAS



Colegiados del ICOVV son protagonistas en IM Veterinaria

El Colegio de Valencia (ICOVV) es protagonista en el último número de la publicación mensual IM Veterinaria, medio especializado en noticias para el veterinario y todos los temas relacionados con su entorno, con ocasión del 'Especial Valencia' que esta revista publica en su número 53.

La presidenta de la entidad, Inmaculada Ibor, aborda en una doble página el plan estratégico del ICOVV para 2024, las principales reivindicaciones de la entidad, así como otros temas vinculados con las novedades legislativas en materia de medicamentos o bienestar animal. También son protagonistas tres colegiados del ICOVV que, al igual que Ibor, respondieron a las cuestiones planteadas en las entrevistas realizadas y grabaron un breve vídeo en el que cada uno de ellos habla sobre cuestiones de la profesión.

-Ver aquí vídeos y entrevistas de:
[Inmaculada Ibor, pta del ICOVV](#)
[Adriana Forés](#)
[Carol García](#)
[José Manuel Martínez](#)

El informe AMVAC habla de un gran crecimiento sectorial

La Asociación Madrileña de Veterinarios de Animales de Compañía (AMVAC) y la Asociación de la Industria y el Comercio del sector del Animal de Compañía (AEDPAC) han presentado el informe sectorial de 2024, basado en los datos de 2023. El trabajo describe un panorama prometedora para la industria veterinaria, con un gran incremento del empleo directo y del número de clínicas. Resulta notable el crecimiento en la actividad económica relacionada con los animales de compañía, 5.770 millones de euros que suponen un 2,29% del PIB nacional. En este contexto, las clínicas tuvieron una facturación superior a los 2.613 millones, que es un 8,2% superior con respecto al año anterior.

-Ver portalveterinaria.com /15-3-2024
-Ver [Informe AMVAC 2024](#)

La Ley 7/2023 del Gobierno cumple un año sin redactar ningún reglamento

El presidente de la OCV señala que la norma "salió a empujones" pero confía en colaborar en su desarrollo con el nuevo director general

La Ley 7/2023 de protección de los derechos y el bienestar de los animales se publicó en el BOE el 30 de marzo de 2023 pero, al contrario que la valenciana, no entró en vigor hasta 6 meses después. Ese tiempo se consideró clave tanto para resolver dudas sobre su articulado, aclarar contradicciones con leyes como la valenciana y para trabajar en sus reglamentos. Nada de eso ha sido posible. Por el camino ha mediado la celebración de varias elecciones autonómicas (mayo), de unas generales (en julio), la complicada negociación para la investidura de un nuevo Gobierno Central y ya en diciembre el relevo al frente del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 así como de su director general de Derechos de los Animales, Sergio García -quien impulsó esta normativa-, quien fue reemplazado por José Ramón Becerra.

En unos recientes declaraciones al diario Libertad Digital, el presidente de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), Luis Alberto Calvo, se ha pronunciado a este respecto: "El Gobierno se precipitó. Tuvo que sacar la ley a empujones después de una legislatura de 4 años y salió en el último momento para justificar el presupuesto de una secretaria que no existía". Para acto seguido, lanzar una advertencia sobre la necesidad de impulsar cambios: "La ley actual puede ser de imposible cumplimiento. Y si se quiere exigir tal y como está, tardará muchísimos años en establecerse".

Con todo, a finales de enero el nuevo director general se reunió ya con la OCV y prometió trabajar para que los nuevos reglamentos se aprueben "con el mayor consenso posible", dijo entonces. Al parecer y según lo ahora avanzado por Calvo, los nuevos responsables trabajan en un nuevo decreto con algunos de los desarrollos pendientes y para ello se espera que se atienda a los veterinarios.

Seguros y cursos

Dos de las cuestiones más llamativas de la nueva normativa nacional -los cursos de tenencia responsable para los titulares de perros y los seguros obligatorios para cubrir la responsabilidad civil de estos animales- tenían que haber entrado en vigor el 29 de septiembre y no lo hicieron por falta de desarrollo. Días antes de llegar tal fecha y tras semanas de especulaciones al respecto, el ministerio tuvo que publicar una nota aclaratoria reconociendo tal cosa y retrasando su obligatoriedad hasta la aprobación de los



A la izqda., el ex director general de Derechos de los Animales, Sergio García. A la dcha., su sucesor José Ramón Becerra. Abajo, Luis Alberto Calvo, presidente de la OCV

preceptivos reglamentos.

Eutanasias y urgencias

Otro de los aspectos que serán desarrollados -y por tanto aclarados- en el citado decreto es la regulación de las eutanasias. Como en el caso de la normativa valenciana, la Ley 7/2023 prohíbe esta práctica por motivos económicos. "Dejar a un animal sin tratar porque su enfermedad sea recuperable, es duro si nadie se hace cargo del coste económico. En esa circunstancia, el veterinario podría negarse a practicarla porque sería ilegal pero tampoco se puede condenar a un animal a no tratar una patología grave recuperable con la que perderá toda la calidad de vida. Estas cosas hay que aclararlas bien", declaró en la referida entrevista Calvo.

Contar con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de los animales extraviados y abandonados disponible las 24 horas del día y, en general todas las nuevas obligaciones que -como la gestión de colonias felinas, ver pag 4- eran nuevas responsabilidades destacadas que la norma atribuye a los ayuntamientos y que en muy pocos lugares se están implementando. "Hacer una ley (tan ambiciosa, se entiende) como esta es complicado, sobretodo cuando no está dotada de ningún tipo de pre-



supuesto", destaca el responsable de la OCV.

A este mismo respecto, el vicepresidente de esta misma entidad nacional y responsable de Icoval, Gonzalo Moreno del Val, coincide en destacar que "la falta de dotación presupuestaria es un problema que los veterinarios no hemos causado y que no debemos tratar de resolver con más dosis de buena voluntad. Los veterinarios ya sufrimos suficiente precariedad y somos la única profesión sanitaria que sigue castigada con un IVA del 21%".

¿Animales ilegales?

Otra clara muestra del limbo regulatorio en el que se ha situado esta norma nacional es lo acontecido con su disposición transitoria segunda. El pasado 29 de marzo expiró el plazo dado para que los propietarios de un determinado tipo de animales -como todos los primates, iguanas, reptiles venenosos, tarántulas o cualquier serpiente que en estado adulto pese más de dos kilos, entre otros- comunicasen a las autoridades autonómicas su tenencia "para su intervención y puesta a disposición a centros de protección de animales silvestres, zoológicos o entidades de protección animal", dice la ley.

Pocos titulares (o ninguno) de estos animales se ha 'autodenunciado' y las autoridades autonómicas tampoco parecen estar dispuestas a perseguir este incumplimiento.

-Ver libertaddigital.com / 30-3-2024
-Ver elpais.com / 2-4-2024
-Ver portalveterinaria.com / 22-3-2024

CLÍNICAS

Formación para medir la agresividad del perro e ir mucho más allá de los test de sociabilidad

Icoval cierra con éxito un curso de etología para PPP y anuncia otro más



Durante buena parte de la pasada legislatura se pensó -porque así se había anunciado- que la Dirección General de Derechos de los Animales trabajaba en una nueva orientación para la regulación sobre perros potencialmente peligrosos (PPP). Finalmente, la complicada tramitación parlamentaria lo hizo imposible y la Ley 7/2023 salió adelante sin tocar su polémica estructura y filosofía fundamental (basada en catalogar como PPP a un listado de razas por sus particulares condiciones, no por su comportamiento). Tras muchos años sin organizar por ello un curso habilitante para evaluar la agresividad de este tipo de animales, la convocatoria de uno para marzo (días 21 y 22) por parte de Colegio de Alicante (Icoval) levantó tanto interés que, tras cubrir las primeras 60 plazas, se ha convocado una segunda edición para este mes de abril (días 23 y 24).

Al éxito de la iniciativa también contribuyó la entidad de sus dos profesio-

A la izqda., imagen del salón de actos de Icoval lleno durante la sesión teórica. A la dcha., en Aspe aprendiendo etología directamente de los propios perros.

-dos reputados etólogos como lo son Marta Amat y Tomás Camps- así como el planteamiento del propio curso. Efectivamente, se dividió la formación en 5 horas lectivas teóricas y otras 3 prácticas, centradas éstas en cómo interpretar el lenguaje canino e identificar los comportamientos clave en observación directa con los animales (en el Parque Educativo de Aspe).

Informes y test

El Decreto 16/2015, de 6 de febrero del Consell mantuvo, de forma distintiva con respecto a muchas autonomías, que un perro de raza o condición no catalogada como PPP pero que la hubiera adquirido tras protagonizar una agresión o mordedura pueda perder tal estatus (y las obligaciones que ello conlleva para su propietario según las leyes vigentes al respecto) tras pasar favorablemente las

pruebas de sociabilidad a cargo de un veterinario acreditado.

En la práctica, hoy hay ayuntamientos valencianos que reclaman y otros que no lo hacen tales test pero lo que sí exigen antes de sacar a un perro de este listado es un parte favorable de un adiestrador y/o un informe veterinario. Este curso ha habilitado a sus alumnos para poder realizar estos test de sociabilidad pero también para ir más allá en tales informes, "para ofrecer más herramientas y hacer un análisis multifactorial más completo que permita evitar muchos de los falsos positivos que -por su planteamiento- suelen dar estas pruebas", explicó Tomás Camps durante el curso. El etólogo recordó que estos test se plantearon como complemento a la Ley de Seguridad Ciudadana "sin considerar tanto otros aspectos de bienestar animal que hoy sí sabemos más determinantes".

Icoval e ICOVV hacen promo del film 'Caballos'



El Colegio de Alicante (Icoval) acogió el 14 de marzo la presentación de la película 'Caballos', dirigida por el veterinario Alberto Redondo, que es profesor de la Universidad de Córdoba (el estreno se produjo el día siguiente en Alicante y la entidad colegial reembolsó el coste de la entrada a los colegiados). El 11 de abril está previsto, por su parte, que esta misma charla sobre el *making off* se realice en las instalaciones del Colegio de Valencia (ICOVV) y que, ya el 12 de abril, los Cines Lys de la capital valenciana, la emitan.

'Caballos' es el resultado de 3 años de trabajo en los que este profesor de zoología y etólogo ha viajado por cinco continentes para llevar al gran público la ancestral historia de la relación entre los hombres y estos animales.

Premios

Esta película ha obtenido recientemente el premio al 'Mejor documental internacional del *Equus Film & Arts Fest* en Albuquerque (Estados Unidos). Redondo también ha sido galardonado en este certamen como mejor director internacional. El *film* fue seleccionado igualmente en Cannes 2023 entre casi 3.000 proyectos enviados al certamen, de 119 países.

La película muestra una serie de historias entrelazadas que llevan al espectador a dar una vuelta al mundo y conocer cómo conviven humanos y caballos en diferentes lugares. "De alguna manera viene a decir que somos lo que somos como especie gracias a la relación con este animal", afirma su director.

Dos nuevos y ambiciosos estudios, con distinta intencionalidad, llegan a conclusiones similares. El uno, promovido por la Organización Colegial Veterinaria (OCV) sobre Tendencias del Sector Veterinario en España, ha supuesto año y medio de trabajo de campo para realizar más de 3.000 encuestas a veterinarios, casi mil a estudiantes y otras tantas a usuarios, así como entrevistas personales a presidentes colegiales, especialistas... El otro, realizado por el Departamento de Psicología Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia con el apoyo de Boehringer Ingelheim, ante las situaciones de estrés y la gran carga de trabajo de estos profesionales, ha desarrollado un estudio científico, cualitativo y cuantitativo, a partir de una muestra de 1.200 profesionales.

Dos nuevos estudios ahondan en las malas condiciones laborales y en la falta de reconocimiento de la profesión

En el primero de ellos, la consultora Abaco -que es la que ha realizado el informe de la OCV- ha extraído varios mensajes clave a modo de conclusiones: "La veterinaria en España es un sector en crecimiento que tiene como principales problemas la falta de reconocimiento social y la pérdida de poder adquisitivo por una escasa remuneración. Por ello, los retos de futuro pasan por mejoras las condiciones laborales y la visibilidad del trabajo veterinario, en un panorama determinado por la masiva presencia femenina, el origen urbano de los profesionales, la globalización y el auge del animalismo".



Presentación ante la junta de la OCV

Respecto a los ingresos, se refleja que salario medio se encuentra entre 20.000 y 30.000 euros brutos al año, "si bien el 36% declara percibir entre 15.000 y 25.000 euros, lo que da una idea de la precariedad. Estas cifras, junto a los malos horarios o las dificultades

para conciliar, se traducen en que el 45% de los encuestados ha valorado dejar la profesión. El desencanto -según el estudio- es mayor en la clínica de pequeños animales.

En el segundo trabajo, los veterinarios encuestados se muestran muy estresados y las principales razones son la sobrecarga de trabajo, el conflicto entre las demandas laborales y familiares, y la necesidad de gestionar las emociones, las propias y las de los responsables de los animales.

- Ver colvet.es / 23-3-2024

- Ver boehringer-ingelheim.com / 22-3-2024

CLÍNICAS

El ICOVV culminará en mayo los primeros dos módulos con una gran jornada



El Colegio de Valencia (ICOVV) culminará los primeros dos módulos formativos impartidos sobre clínica de pequeños animales -sobre gestión de centros y diagnóstico por imagen- con una gran jornada de clausura que está previsto que se celebre el próximo 24 de mayo. En esa fecha y durante toda la mañana se celebrarán dos grandes charlas también en consonancia con las temáticas abordadas durante los dos módulos mencionados a cargo de dos grandes especialistas en sendas materias. Así, Hernán Fominaya se centrará en el 'Diagnóstico ecográfico del abdomen agudo' y Javier Frías lo hará sobre 'Marketing digital para veterinarios: descubre el potencial de tu clínica'.

Fominaya es el auténtico forjador de un servicio ecográfico de referencia pionero en nuestro país como el existente en el Hospital Veterinario Los Madrazo. Además de ser autor de diversos libros y múltiples artículos, monográficos, multimedia y estudios en la disciplina de Ecografía y Radiología, desde el año 2013 asume la dirección de VETSIA, Hospital Veterinario de Referencia de Madrid. Por su parte, Frías es el responsable de Comunicación y Comercial del Hospital Veterinario Puchol (Hospital Veterinario de Referencia y Especialidades en Madrid), y responsable de Marketing Digital de *Veterinary Management Academia* (empresa de formación online en gestión de P. Mercader y M. Ángel Díaz).

-Ver programa Jornada ICOVV

“El perfil del cliente de exóticos mejora pero no llegamos al nivel de ciertas clínicas de Madrid”

Oscar Miñana fue primer premio del Vicente Dualde del ICOVV 2023

Oscar Miñana es voz autorizada para hablar de animales exóticos. En la edición de 2023 se llevó el primer premio en la categoría de artículo inédito de clínica veterinaria de los Vicente Dualde del ICOVV. En la de 2022 y 2019 repitió en el segundo premio y siempre lo hizo por la claridad de exposición y rigor en el análisis de casos clínicos presentados sobre diversas patologías a aves, reptiles o pequeños mamíferos que bien podrían calificarse como los 'nuevos animales de compañía'. Tras casi tres décadas junto a su socia al frente de una clínica 'mixta' en Gandía, puede acreditar en primera persona que en torno al 60-70% de los animales que atiende son de este tipo. “El perfil del cliente de exóticos mejora, el nivel de exigencia es mayor, al igual que el ticket medio cada vez más alto pero aún estamos lejos de lo que comentan algunos compañeros con clínicas de Madrid, Barcelona o incluso algunas de Valencia que están 'hartos' de hacer TAC's a los animales que atienden”, explica con sorna y de manera gráfica.

Miñana tiene un máster en urgencias y medicina de animales exóticos y está acreditado por AVEPA en esta materia, asociación de la que es miembro del GMCAE (Grupo de Medicina y Cirugía de Animales Exóticos) y publica con cierta frecuencia artículos de este tipo en revistas especializadas.

Sin noticias

Confiesa que, pese a su especialidad, no recuerda ningún caso en los últimos meses de titulares de animales afectados por la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2023 que le hayan preguntado por la obligación de 'autodenunciarse'.



Oscar Miñana posa en su clínica con un conejo. Abajo, imagen de la mucosa oral del galápago con hemorragia y después de ser tratada, ya sana



Efectivamente, en tal disposición se apercibía a los propietarios de animales venenosos, reptiles de más de 2Kg (no tortugas), primates y mamíferos silvestres de más de 5 Kg a comunicar sus mascotas a las comunidades autónomas para que procediesen a trasladarlas a centros de protección. “La situación me recuerda a lo que ocurrió en 2015 con la Ley (valenciana) de especies exóticas invasoras, que también obligaba a declarar su tenencia para así identificarlos y sólo recuerdo a una cliente que me preguntó y cumplió”, advierte.

El veterinario tampoco espera demasiada repercusión cuando, antes de septiembre de 2025, el Gobierno apruebe -tras un informe previo de un grupo de expertos- el reglamento que también queda pendiente para desarrollar de la Ley 7/2023 y concrete el listado positivo de especies silvestres que la norma entenderá como animales de compañía. “Conejos, hámsters, periquitos, cobayas... llevamos demasiado tiempo conviviendo con ellos como para que alguien dicte que no pueden ser consideradas mascotas”, avanza.

Septicemia en *Trachemys scripta*

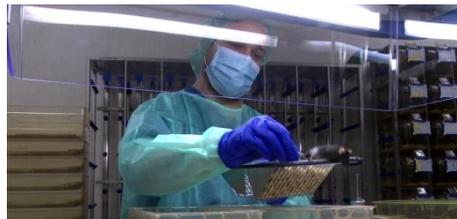
Tras ser reconocido con dos segundos premios, el caso clínico que mereció ser ganador en el Vicente Dualde 2023 describe a la perfección una septicemia diagnosticada a una *Trachemys scripta elegans* de 750 g. y tres años de edad. El fallo razona que, pese a referirse a una patología bastante presentada en literatura, “el caso está muy bien sustentado”.

-Ver Premios ICOVV 2023

Las cartas y gestiones realizadas por el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) para delimitar las competencias de los veterinarios que ejercen en los centros de investigación que experimentan con animales han surtido efecto. “Buscábamos reforzar la posición, el papel clave de los veterinarios en la gestión de los botiquines de los animalarios y al mismo tiempo acotar sus responsabilidades y creo que lo hemos logrado”, así se refiere el secretario del CVCV, Gonzalo Moreno del Val, a la nota interpretativa de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad del Ministerio de Agricultura que el 7 de marzo se hizo llegar a los colegios de veterinarios de todo el país para su distribución entre todos los centros de experimentación con animales del país.

En diciembre se terminaba la ronda de contactos iniciada para trasladar la inquietud descrita a la propia Dirección General de Farmacia de la Conselleria de Sanitat valenciana. Antes, se había contactado con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Con todos ellos se repasó la situación legal de los veterinarios responsables del bienestar y del tratamiento de los animales usados en proyectos de investigación. Concretamente, se trasladó la incertidumbre que provoca a estos profesionales la

Agricultura atiende al CVCV: refuerza al veterinario del animalario pero acota sus responsabilidades



“inexistencia de una reglamentación propia” que aclare cómo las personas que llevan a cabo estas investigaciones con animales -que reciben formación concreta pero que no suelen ser sanitarios- deben “obtener, almacenar y utilizar esos fármacos” (anestesia y analgésicos, por ejemplo). Son las consejerías de sanidad las que autorizan a estos veterinarios en la gestión de un botiquín para tales proyectos.

Pues bien, en la nota interpretativa remitida en contestación a tales requerimientos se confirma que, efectivamente, la regulación aplicable en estos centros es lo que se refiere a distribución y dispensación de medicamentos veterinarios es el propio RD 666/2023 “hasta su llegada al centro de experimentación”. Sin embargo “con el fin de evitar cargas administrativas e impedimentos a la experimentación, los medicamentos veterinarios de ese botiquín que sean destinados a los procedimientos de investigación, teniendo en cuenta que estos protocolos ya cuentan con la autorización previa de la autoridad competente, “se les considerará exentos” de la aplicación de este RD (que regula los medicamentos veterinarios).

SEGURIDAD ALIMENTARIA



La Universidad Cardenal Herrera-CEU crea el Observatorio One Health

La Universidad CEU Cardenal Herrera (CEU UCH) de Valencia ha creado el Observatorio universitario *One Health*, dedicado a la salud animal, ambiental y humana. Bajo la dirección del catedrático de Sanidad Animal de Veterinaria de la CEU UCH, Santiago Vega García, este Observatorio tiene como finalidad promover desde la investigación, la formación y la divulgación, esta visión interdisciplinar de la salud que plantea el enfoque 'Una Sola Salud', teniendo en cuenta la relación que existe entre la salud de las personas, los animales y el medio ambiente para la prevención de las enfermedades.

Según explica Vega, director del nuevo Observatorio, "el enfoque *One Health* reconoce esta creciente conexión. Entiende que los humanos no existen de forma aislada, sino que son parte de un ecosistema vivo más grande. Por ello, la prevención de enfermedades requiere la coordinación de los sectores de la vida silvestre, el medio ambiente, la salud humana y la salud animal. Una prevención que es siempre preferible al control de las enfermedades, para poder evitar activamente su impacto".

Zoonosis, resistencias y seguridad alimentaria

En concreto, este observatorio pondrá especial énfasis en tres áreas: la prevención y el control de las enfermedades zoonóticas emergentes y reemergentes, el aumento de las resistencias a los antimicrobianos y la seguridad alimentaria.

- Ver valenciaplaza.es / 27-3-2024

El ICOVV imparte un curso más sobre análisis de triquina en carne

El 9 de abril se celebró en el Colegio de Valencia una nueva edición de los cursos para 'Control de triquina en carne'. Esta formación tiene un doble objetivo: de un lado, permite cumplir con los requisitos exigidos en cuanto a cualificación/formación del Servicio Veterinario Oficial para realizar actividades de matadero en aquellas instalaciones donde se sacrifican animales de las especies porcina y equina; del otro, el curso también cubre los requisitos de formación exigidos por la autoridad competente, para realizar el control de triquina en carne procedente de piezas de caza silvestre y de matanza domiciliar, destinada al consumo doméstico privado en la Comunitat Valenciana. En cuanto a esto último, esta formación abre la vía pues a que un centro pueda certificar que está autorizado para realizar estas pruebas.

- Ver listado de centros autorizados

El CVCV media para corregir unos errores formales de la nueva bolsa para mataderos

Trabaja con Sanitat en una tercera edición del curso con prácticas

El pasado 14 de marzo se publicó la resolución de la Dirección General de Personal de la Conselleria de Sanitat para habilitar el procedimiento y participar en la bolsa para trabajar en el control oficial de mataderos haciendo sustituciones. La esperada convocatoria se producía con algunos errores formales que rápidamente fueron trasladados por algunos de los colegiados interesados. Tal cosa motivó que la presidenta del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV), Inmaculada Ibor, se pusiera en contacto con responsables de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental. El pasado 3 de abril se publicaba una resolución rectificando tales incorrecciones.

En concreto, la corrección hace referencia precisamente al número de horas lectivas que es necesario cursar y que en la resolución original estaba redactada como de "al menos 46 horas". Este requisito entra en contradicción con las formaciones promovidas por los colegios y otras entidades con anterioridad, que contaban con 40 y 45 horas y que, por tanto, no cumplirían con lo indicado dejando fuera de opción

a muchos veterinarios formados con esos cursos. En la corrección recientemente publicada se cambia esa redacción por "al menos 40 horas".

Ampliación del plazo

Además, dada la preocupación exhibida en torno a la documentación exigida para justificar el tiempo trabajado, en la corrección se amplía el plazo para presentar estos papeles hasta el 30 del presente mes.

Curso de 2024

Por otro lado, el CVCV sigue trabajando con los responsables de dicha subdirección general en la organización de la tercera edición -la de 2024- del llamado 'Curso de Mataderos', que contará también con las 200 horas prácticas requeridas para poder participar en esta bolsa de trabajo y realizar posibles sustituciones.

En 2023 este curso -con 46 horas teóricas- contó con prácticas en hasta 12 mataderos especializados en las diferentes especies ganaderas.

- Ver [Lista de Empleo Temporal con resoluciones del 14 de marzo y del 3 de abril \(corrección\)](#)



Todo listo para el II 'Curso on line de Control oficial de Alimentos' del CVCV, con 31 horas

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) arrancará el II 'Curso on line de Control Oficial de Alimentos' el 6 de mayo. La iniciativa está dirigida a los colegiados interesados en realizar sustituciones en los centros de salud pública. Tras celebrarse durante ese mes de mayo hasta 12 sesiones para las 31 horas lectivas previstas -una más que el año pasado- la clausura está programada para el 23 de mayo. En la práctica, se trataría de la tercera ocasión en la que el CVCV organiza un curso de este tipo, la diferencia es que el primero, de 2022, fue presencial y los dos últimos, el de 2023 y el que ahora se anuncia, se siguen *online* en directo. El CVCV ha solicitado nuevamente para esta edición la acreditación a la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias de la CV que ya obtuvo en las dos anteriores.

Los objetivos de este curso -para el que hay disponibles 40 plazas- es conocer la estructura, organización y funcionamiento de los Sistemas de Control Oficial en la Comunitat, entender los principios que rigen la seguridad alimentaria en la UE, estudiar

su legislación básica horizontal, entrando de manera específica en algunos sectores, analizando las principales guías...

Profesorado

La inauguración del 6 de mayo correrá a cargo de la subdirectora general de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública y Sanidad Ambiental, Mar Canós Cerdá -que ha venido colaborando en la organización de este curso- y contará con la presencia de la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor. La primera sesión la impartirá Juan Ramón Virseda, auditor de

Sistemas de Control Alimentario de esta subdirección. El plantel de profesores es casi idéntico al de 2023 y se completa con Etelvina Cebrián, de la Unidad de Seguridad Alimentaria del Centro de Salud Pública de Gandía; Cristina Alapont y Ana de la Fuente, del Servicio de Planificación y Análisis Alimentario de la SDG de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública y Eva María Augusto, veterinaria del centro de Manises.



Pantallazo de la inauguración de 2023: J. Máñez, entonces director de SP; M. Lorenzo e I. Ibor, del CVCV y Mar Canós, subdirectora de Seguridad